



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Junio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el mantenimiento del equipo telefónico instalado en el Juzgado Federal de Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera propuso la contratación directa con la firma "NETCO S.A." por razones de exclusividad, por un importe mensual de \$ 608.-

Que la Prosecretaría de Comunicaciones ha agregado distintos presupuestos, informando -a fs. 34- que la adquisición de una central nueva, de tecnología más moderna y cuya instalación puede ser efectuada por esa Prosecretaría, tiene un costo de \$ 6.075,41.

Que, a ese valor debe adicionarse la suma de \$ 236.- para la compra de un modem para mantenimiento remoto, lo que permitiría que el service también sea realizado por el citado organismo.

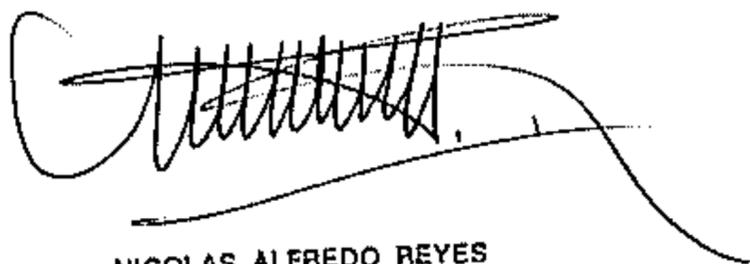
Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por la resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Prosecretaría de Comunicaciones una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos seis mil trescientos once con cuarenta y un centavos /// (\$ 6.311,41) .-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la adecuación de la afectación presupuestaria de fs.20 y la prosecución de su trámite.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'N' followed by several vertical strokes and a long horizontal flourish extending to the right.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION